



TRIBUNAL DE CUENTAS
SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO
DEPARTAMENTO PRIMERO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 29 de junio de 2018, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número A88/18 del Ramo de Sector Público Local (Mancomunidad de Aguas del Río Algodor), Provincia de Toledo, que en dicho Tribunal se sigue juicio con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos por importe de 572.947,12 euros como consecuencia de las irregularidades detectadas en la aceptación de unas letras de cambio con vencimiento en octubre de 2008, libradas por la empresa adjudicataria de unas obras por duplicado y no teniendo fundamento en obra alguna ejecutada, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid 29 de junio de 2018.-El Letrado Secretario, Carlos Cubillo Rodríguez.

Nº. I.-3475